

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9812 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 528/2011, del deudor Sarprix, S.L., con CIF B- 28392975, se ha dictado con fecha de 22 de enero de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011393-1